

---

# Los oficios del patrimonio tradicional artístico arquitectónico en riesgo de desaparición: una reflexión

---

Josep M Armengol i Villanueva

Associació Oficis i Patrimoni AOP.- (Cataluña)

armengolcr@gmail.com

---

**RESUMEN** Tras varias décadas de constantes intentos y recomendaciones de parte de los diversos entes nacionales e internacionales, nos encontramos en una situación de desaparición constante de los oficios artísticos del patrimonio arquitectónico. Fijense que no utilizo la palabra “artesanos” la cual dispersa en un mundo de confusiones la especialidad de cada uno

de estos oficios cuyo conocimiento, transmisión por enseñanza oral (teórica) y práctica puede calificarse en sí de patrimonio inmaterial y material de la humanidad al ver realizadas las obras..

**PALABRAS CLAVE** oficios artísticos, arquitectura, patrimonio cultural intangible y tangible

---

**ABSTRACT** After several decades of constant attempts and recommendations from several National and International bodies, we are currently in a moment of constant disappearance of the artistic crafts applied to Architectural Heritage. Notice that I do not use the word “craftsmen”. This word can be misunderstood as each of these trades or artistic crafts have a specific knowledge,

transmission by oral (theoretical) teaching and practice, and this is why, they can be qualified as World Intangible and tangible Heritage when the works are done.

**KEYWORDS** artistic crafts, architecture, intangible and tangible cultural heritage

---

## Introducción

Este artículo tiene como objetivo tomar conciencia para dinamizar varias políticas efectivas para la recuperación, promoción, capacitación y participación efectiva en las restauraciones privadas y de la administración pública para dar continuidad a los talleres de los maestros de los oficios del patrimonio artístico arquitectónico.

La Administración tiene que procurar aplicando las recomendaciones a los Estados miembros del Consejo de Europa, Comité de ministros, como la *Recomendación N° R (81) 13 del día 1 de julio de 1981* concerniente a las acciones a emprender en favor de ciertos oficios amenazados de desaparecer dentro del cuadro de la actividad artesanal. (Adoptada por el comité de ministros el día 1 de Julio de 1981 en el transcurso de la 335 reunión de los delegados de los Ministros.)<sup>1</sup>. Entre estas acciones destacamos del texto los apartados 7, 9, 10:

- Apartado 7: “Considerando que la necesidad de salvaguardar la calidad de vida de las personas también implementar medidas para preservar ciertos oficios amenazados por la desaparición que dan una contribución irremplazable en la vida social y cultural de la comunidad.”

- Apartado 9: “Considerando la necesidad de una serie de acciones urgentes a favor de los oficios del patrimonio amenazado de desaparición, no puede disociarse de la aplicación de un conjunto de medidas a medio y largo plazo en vista a evitar la situación de crisis que hoy es conocida y antes que esta situación se agrave en pocos años.”

- Apartado 10: “Considerando que estas acciones también pueden requerir una adaptación de las medidas ya en vigor en cada país en beneficio de los artesanos y puesta en marcha la implementación de nuevas iniciativas, los Estados miembros deberían poder elegir los instrumentos operativos más apropiados para sus propias situaciones.”

- “Es por ello que recomendamos a los gobiernos de los estados miembros velar por garantizar que sus políticas en favor de los artesanos, mientras que tengan el objetivo de la creación y mantenimiento de condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo equilibrio de todas las actividades artesanales, preste especial atención a la recuperación de los oficios en peligro de desaparición que presentan una alta técnica profesional cuya preservación ofrece un gran interés, que vayan dirigidas especialmente

a los oficios: que participan en la creación y mantenimiento del patrimonio artístico, que están relacionados con las tradiciones populares o las necesidades de la vida rural, que son necesarios para la preservación de una cierta calidad de vida.”

Para comprender el marco legal, es relevante la lectura de estas recomendaciones de los años 80 del siglo pasado. Actualmente en España la situación es más que lamentable porque no hay ni una escuela donde enseñen los maestros artesanos de los oficios tradicionales del patrimonio arquitectónico. Somos los maestros Artesanos los transmisores de los conocimientos y nadie puede suplirnos adulterando la esencia del conocimiento adquirido por generaciones y transmitido a través de los tiempos.

Otro documento a considerar en este estado de la situación, es la *Recomendación N° R (86) 15 del Comité de Ministros a los Estados miembros*<sup>2</sup>, y es relativo a la promoción de los oficios artesanos que intervienen en la conservación del patrimonio cultural. (Adoptada por el comité de ministros el día 16 de Octubre de 1986 en el transcurso de la reunión 400 de los delegados de los ministros).

Otra fuente interesante es el *Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña 2 de Junio de 1998 numero 295. Resolución 595/V<sup>3</sup>* sobre el fomento y la protección de los oficios artesanos relacionados con el patrimonio artístico y arquitectónico. Esta última inspirada en las dos anteriores, propuesta por mí a los grupos parlamentarios con más extensión, mejorada por el propio Conseller de Cultura Joan Maria Pujals Vallvé, por entrada de registro al Parlament con fecha de 5 de marzo de 1999. Entrada numero 43156 NI 340-00664.

Por tanto como **Maestro de los oficios del patrimonio** he luchado constantemente para que estos fueran reconocidos de tal manera que se les diera futuro en las obras para licitar en restauraciones de la administración, apartando aquellas partidas que les fueran propias sin necesidad de licitar en conjunto



**Figura 1.** Trabajo en piedra natural. Finca privada en Empordà. Cataluña. Realizado en 1998



**Figura 2.** Capitel estilo románico inspirado en el Priorato de Serrabona (Cataluña Francesa) sito en Lloret de Mar, Cala Cannelles. Finca particular. Realizado en 1981

ni cualificaciones excesivas a los medios disponibles por estos maestros del patrimonio, lo cual supone la imposibilidad de actuar y la clara supeditación a las empresas licitadoras con el riesgo comprobado de que los trabajos asignados a ellos fueran en extremo a la baja, con la clara explotación para los maestros de los oficios en beneficio de las empresas adjudicatarias por lo cual siendo víctima de estos abusos puedo exponer aquí.

Por tanto si se desea dar continuidad a los oficios en peligro de extinción inmediato, se tiene que mejorar los medios y nombrar a personas ante las administraciones que sufran de estos abusos para una mejor defensa.

Si realmente se quieren salvar los oficios artísticos del patrimonio arquitectónico se tienen que tomar medidas al respecto y no quedarse en la pura teoría. Dar salida al producto, dar conocimiento mediante una red de talleres del patrimonio. Concienciar a la administración de la figura del aprendiz, que está no sea una carga fiscal para el pequeño empresario a las veces autónomo en su mayoría de casos con un nivel de desprotección intolerable, unas cargas fiscales insostenibles y unos medios de financiación inexistentes o prohibitivos.

Otra de las facetas es la *titulitis*: ¿Cómo puede ser



Figura 3. Trabajo en piedra natural. Finca privada en el Empordà, Cataluña. Realizado en 1998

que quienes estudian lo que nosotros los Maestros de los oficios del patrimonio hemos producido en la historia, no tengamos derecho a ningún título de reconocimiento Universitario? O sea, otros pueden ser Doctores en patrimonio cultural, en historia de arte etc. Y nosotros, los orígenes de todo lo que estos estudian los perjudicados del sistema.

Es incomprensible que tantos que se lucen tras las obras de los maestros artesanos se lleven los méritos y nosotros a penas algún reconocimiento. ¿Por qué no hay Cátedras de los oficios del patrimonio dirigidas y acomodadas a los maestros reconocidos de los oficios del patrimonio artístico-arquitectónico?

### **Caminando hacia nuevas fórmulas: el proyecto “Escuela Internacional de los Oficios Artísticos del Patrimonio Arquitectónico”**

El artesano, Richard Sennett definía quien practica el oficio, como un tipo de persona que hace las cosas bien por gusto, por el simple hecho de hacerlas bien.

Una de las formulas para potenciar los oficios y para llevar a cabo en las zonas que sean pertinentes, nosotros, con la Asociación de los Oficios y Patrimonio de Cataluña junto a la Fundación Armengol del Patrimonio Cultural de Costa Rica estamos impulsando en la zona de la Comarca del Maresme al norte de Barcelona, la creación de una Escuela internacional de los Oficios artísticos del patrimonio arquitectónico. Es nuestro aporte en poner en acción junto a un municipio la capacitación, difusión y conservación de los oficios.

Los cursos previstos en relación a los **oficios técnicos**, son los siguientes: albañil, esgrafiador, vuelta catalana, mosaico hidráulico, vidrieras, morteros de cal, forjador, restauración de monumentos, restauración de la piedra, ladrillo, talla en madera, estucado en mármol, pared de piedra en

seco, restauración de muebles, cerámica tipología “trencadis” (cerámica rota tipo Gaudí), carpintería de entarimados y vigas, ceramista, así como dibujo artístico y cátedra arquitectura catalana y modernista de Costa Rica.

Por norma general las técnicas artesanales utilizan la **materia prima local**. Suelen ser producciones de pequeña escala, por lo que son respetuosas con la capacidad de carga de extracción de recursos. El hecho de querer obtener estas materias primas de una calidad determinada implica preservar sus hábitats. Se asegura el acceso a los recursos de las generaciones futuras.

Esta **dimensión social**, permite poder vivir y trabajar en un mismo lugar hace que la gente que elige este tipo de vida se realice personalmente y amplía la libertad individual. Infunde sentimiento de pertenencia a la población artesana de los oficios artísticos del patrimonio arquitectónico y permite sentar las bases para el establecimiento de familias que se puedan dedicar a esta actividad en el territorio. La transmisión de estas técnicas para medio de los Oficios, crea un vínculo entre las diferentes generaciones que trabajan, capacita y da la oportunidad a las generaciones más jóvenes de ganarse la vida.

En cuanto a su **dimensión económica** y en el contexto tecnológico en el que nos encontramos, el arte de recuperar oficios tradicionales es lo que da valor a los productos de los oficios del patrimonio arquitectónico. La comercialización de este tipo de producto, la participación activa en la restauración de monumentos, la inserción laboral en empresas del sector o como autónomos, puede aportar una fuente de ingresos a la población que se dedique.

La publicación del Diario Oficial de la Unión Europea nos describe bien la necesidad de transmisión de enseñanzas. La escuela que pretendemos e impulsamos en nuestro proyecto va en este sentido de orientación. Detallamos una parte importante de lo que nos comenta el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 06-12-2015: **Diario Oficial de la Unión Europea C 195/22**

—Dictamen del Comité de las Regiones de Europa - Hacia un enfoque integrado del patrimonio cultural europeo (2015 / C 195/04)

*RECOMENDACIONES POLÍTICAS EL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (Resumen en el que destacamos los apartados 19 y 20)*

19. *considera importante aprovechar el desarrollo patrimonial de los edificios, que puede atribuirse nuevas funciones a los conjuntos del patrimonio en el marco de la rehabilitación urbana y contribuir, con el apoyo de pequeñas y medianas empresas, el empleo y la creación de puestos de trabajo. La credibilidad profesional de la rehabilitación de edificios se ve reforzada cuando la intervención se lleva a cabo no sólo con materiales tradicionales, sino también con*

técnicas tradicionales y contemporáneas. Estos conocimientos, al igual que los monumentos en sí mismos, se deben preservar y transmitir en el marco de la formación profesional. La mano de obra formada y especializada será objeto de demanda en el mercado. A nivel local y regional ha múltiples mejores prácticas en cuanto al apoyo y la promoción de un entorno creativo, la explotación de las posibilidades de la diversidad cultural y la integración de estrategias culturales en el desarrollo local y regional con miras a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020; el Comité de las Regiones Europeo contribuye a difundir los conocimientos y compartir las experiencias en la materia. Estos enfoques y modelos prácticos favorecen la formación de un ecosistema cultural sostenible y fomentan el espíritu empresarial creativo

20. Acoge favorablemente que la Comisión ponga de relieve, en el marco del valor económico del patrimonio cultural, la industria europea de la construcción y la inversión en el entorno histórico, que crean puestos de trabajo y contribuyen a la puesta en marcha de nuevas actividades económicas; anima a los entes locales y regionales a participar en la gestión del patrimonio arquitectónico y los edificios históricos, en muchos casos públicos, ya que los utilicen de diversas maneras, con el fin de generar ingresos y garantizar su mantenimiento y sostenibilidad”



**Figura 4.** parte de una ventana en estilo renacentista, inspirada en La Torre Pallaresa, Santa Coloma de Gramanet, Barcelona. Actualmente en el patio del Hotel Sorra d'Or en Malgrat de Mar de, Barcelona

## Conclusiones

Para revitalizar los oficios del patrimonio artístico arquitectónico se necesita un análisis profundo con la participación de los afectados que engloben:

1. La introducción de medidas atractivas que impulsen los oficios.
2. Medidas fiscales que los favorezcan.
3. Medidas de localización de los talleres favoreciendo lugares de localización fácil.
4. Medidas de promoción mediante ayudar en páginas web la difusión de los oficios.
5. Incentivos laborales que permitan tener ayudantes o aprendices sin coste fiscal, de seguridad social que la administración estatal admita, ya basta con enseñar sin cobrar nada para que luego se tenga que pagar encima o una vez la persona ha aprendido se vaya por su cuenta con perjuicio claro para el que enseñó.
6. Un reconocimiento y participación Universitario y facilidad para crear Escuelas de artes y oficios
7. Reconocimientos a la altura de cualquier título o doctorado universitario.
8. Derecho a que sea por Ley separar partidas específicas de trabajos de Maestros de los oficios del patrimonio Arquitectónico de las licitaciones de obras de restauración de la administración.
9. Sensibilización a los arquitectos redactores de los planes de intervención de las obras del patrimonio para que separen, preparen y dejen listas para licitar, partidas específicas para los maestros de los oficios del patrimonio arquitectónico puedan licitar sin necesidad de marear demasiado la perdiz con múltiples calificaciones burocráticas imposibles de asumir.

Y finalmente, elevar a patrimonio de la humanidad inmaterial los conocimientos teóricos de los diferentes oficios del patrimonio arquitectónico por la UNESCO. Respeto, promoción, proyección de los autores del patrimonio por dignidad, justicia y merecimiento.

## Notas

- [1] Recomendación N° R (81) 13 del día 1 de julio de 1981 concerniente a las acciones a emprender en favor de ciertos oficios amenazados de desaparecer dentro del cuadro de la actividad artesanal
- [2] Recomendación N° R (86) 15 del Comité de Ministros a los Estados miembros, y es relativo a la promoción de los oficios artesanos que intervienen en la conservación del patrimonio cultural.
- [3] Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña 2 de Junio de 1998 numero 295. Resolución 595/V Sobre el fomento y la protección de los oficios artesanos relacionados con el patrimonio artístico y arquitectónico.

## **Currículum**

---



**Josep M Armengol i Villanueva:**

Diplomado con el máximo rango como Maestro Artesano Picapedrero por el gobierno de Cataluña en acto oficial en el palacio de la Generalitat de Catalunya, Salón Sant Jordi 1996, tiene reconocidas las disciplinas oficialmente como escultor, conservador y restaurador de la piedra. Ier. Premio de investigación Histórica Mn. Narcís Sagner en 1986. Profesor de universidad, conferenciante, difusor y defensor de los oficios del patrimonio, investigador. Impulsor de acciones legislativas ante el Parlamento de Cataluña en favor de los oficios artísticos del patrimonio. Director de obras del patrimonio nacional, Especialista en bellas artes. Historiador, investigador Medievalista. Director de la Cátedra de arquitectura catalana en Costa Rica, Universidad Creativa. Colaborador con la Universidad Internacional de las Américas, San José Costa Rica. Colaborador de la Universidad Latina sede Heredia. Colaborador profesor en la Universidad de turismo de Costa Rica, UTUR.

---